



RESOLUCION No. SC.DIC.A.2010.474

DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A., otorgada ante la Notaria Primera del cantón Ambato, el 24 de diciembre de 2010, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Unidades de Control e Intervención y Jurídico de Compañías, mediante informe No. SC.UCI.A.10.713 y memorando No. SC.UJ.A.2010.1434 de 27 de diciembre de 2010 respectivamente, han emitido informes favorables para la continuación del trámite.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006, y, ADM-08241 de 14 de julio de 2008.

RESUELVE:

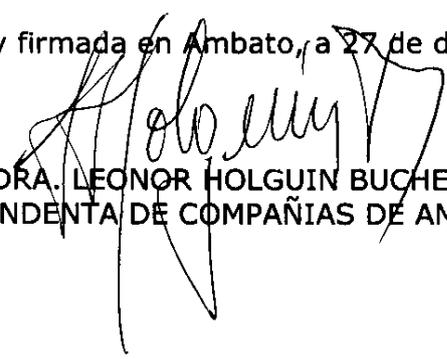
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑÍA ANONIMA PLANHOFA C. A. en los términos constantes en las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Primera y Cuarto del cantón Ambato, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato inscriba las escrituras que se aprueban y de esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura respectiva.

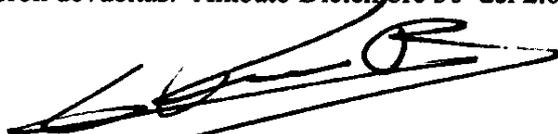
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 27 de diciembre de 2010.


DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

RAZON: Siento la de que al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE COMPAÑIA PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANANIMA PLANHOFA C.A., otorgada ante mí Doctor Alfonso Álvarez Sarabia, Notario Cuarto de este cantón, el 22 de Abril del dos mil diez; se tomó nota de la presente Resolución. - De lo cual doy fé. Ambato, a veinte y nueve de Diciembre del dos mil diez


Dr. Alfonso Alvarez S.
NOTARIO CUARTO
DEL CANTON AMBATO
OLMEDO 1146 Y AV. CEVALLOS
TEL: 061 251 1111

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía PLANTA HORTIFRUTICOLA AMBATO COMPAÑIA ANOMINA PLANHOFA C.A., bajo el número Novecientos Ocho (908) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 4193 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 30 del 2.010.-


DR. HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO